

Ignacio Arroyo Martínez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Vicente Baldo Castaño, Catedrático de la Universidad de Barcelona, y don Xavier Añoveros Trias de Bes, titular de la Universidad de Barcelona.

Número de orden del concurso: 2. Número total de plazas: Una. Identificación de la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Constitucional»

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel A. Aparicio Pérez, Catedrático de la Universidad de Barcelona. Secretario: Don Francisco Balaguer Callejón, Catedrático de la Universidad de Granada. Vocales: Don José L. Cascajo Castro, Catedrático de la Universidad de Salamanca; doña Esther Mitjans Perelló, titular de la Universidad de Barcelona, y doña Mercè Barceló Serramallera, titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Carlos de Cabo Martín, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Secretario: Don Manuel Gerpe Laudin, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona. Vocales: Don Marc Carrillo López, Catedrático de la Universidad Pompeu Fabra; don Xavier Arbós Marín, titular de la Universidad de Barcelona, y don Juan L. Pérez Francesch, titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Número de orden del concurso: 3. Número total de plazas: Una. Identificación de la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica»

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Castañer Muñoz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña. Secretario: Don Eugeni García Moreno, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares. Vocales: Don Ramón Alcubilla González, titular de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Josep Calderer Cardona, titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Alberto Poveda López, titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Lluís Prat Viñas, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña. Secretario: Don Antonio Rubio Sola, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña. Vocales: Don Lluís Closas Torrente, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; don F. Xavier Rosell Ferrer, titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Miguel García Hernández, titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

550 RESOLUCION de 2 de diciembre de 1993, de la Universidad de Extremadura, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a concurso por Resolución de 17 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero de 1993), de la Universidad de Extremadura, plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y no habiéndose formulado propuesta de provisión por la Comisión correspondiente, por no haberse presentado ningún aspirante admitido para participar en dicho concurso, este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se relaciona:

Referencia del concurso: 32/25. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Producción Animal». Departamento al que está adscrita: Zootecnia. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Genética General y Mejora Genética Animal.

Badajoz, 2 de diciembre de 1993.—El Rector, César Chaparro Gómez.

551 RESOLUCION de 7 de diciembre de 1993, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatuto de la Universidad de Cantabria y en lo previsto por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondiente a Profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercero.—Deberán reunir y acreditar las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, 1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como ayudante en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera autorizados por esta Universidad.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Cantabria por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II debidamente cumplimentada, junto con los documentos que se acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Quienes concursen a plazas de Profesor titular de Universidad y presten docencia en esta Universidad, deberán acreditar, mediante el correspondiente certificado, no estar afectados por el punto 3 del apartado tercero o cumplir alguna de sus excepciones.

Los solicitantes deberán justificar el ingreso en la Caja Cantabria, número de cuenta 17.342-3, a nombre de la Universidad la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derechos de examen). La Caja Cantabria

entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectuara por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación de Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al organismo, los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Cantabria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—Con una antelación de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Séptimo.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 91 y 10 del Real Decreto 1427/1986, que modifica parcialmente lo establecido en el Real Decreto 1888/1984.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento expida en el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible para el desempeño de las funciones correspondiente a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería según proceda, competente en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales requisitos y documentos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependa, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Santander, 7 de diciembre de 1993.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

ANEXO I

1. Número de plazas: Una. Plaza número: 432. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica y Energética. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de Máquinas Eléctricas I de los estudios de Ingeniero Industrial y Electrotecnia de los estudios de Ingeniería Técnica Industrial, ambas en la E.P.S. de Ingeniería. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Número de plazas: Una. Plaza número: 433. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica y Energética. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de Líneas

y Redes de la E.P.S. de Ingeniería y Sistemas Eléctricos de la E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Número de plazas: Una. Plaza número: 434. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento al que está adscrita: Administración de Empresas. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Marketing en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Número de plazas: Una. Plaza número: 435. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento al que está adscrita: Historia Moderna y Contemporánea. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Historia Contemporánea y en Análisis Económico de la Historia. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Número de plazas: Una. Plaza número: 436. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Análisis Matemático». Departamento al que está adscrita: Matemáticas, Estadística y Computación. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Cálculo Numérico en la Facultad de Ciencias. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Número de plazas: Una. Plaza número: 437. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencias y Técnicas de la Navegación». Departamento al que está adscrita: Ciencias y Técnicas de la Navegación y de la Construcción Naval. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de Navegación I, II, III y IV en la Escuela Superior de la Marina Civil. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Número de plazas: Una. Plaza número: 438. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Construcciones Navales». Departamento al que está adscrita: Ciencias y Técnicas de la Navegación y de la Construcción Naval. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura de Motores de Combustión Interna I y II en la Escuela Superior de la Marina Civil. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Número de plazas: Una. Plaza número: 439. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Geográfica y Técnicas de Expresión Gráfica. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de Dibujo I, Dibujo Topográfico e Introducción al CAD, en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Número de plazas: Una. Plaza número: 440. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica de la Ingeniería». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Geográfica y Técnicas de Expresión Gráfica. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de Dibujo Técnico, Sistemas de Representación y Diseño asistido por Ordenador en la E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Primer Ciclo). Clase de convocatoria: Concurso.

10. Número de plazas: Una. Plaza número: 441. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ingeniería Geográfica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica y Energética. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura de Teoría de Circuitos y Electrometría de los estudios de Ingeniería Técnica Industrial y colaboración en la asignatura de Electrotecnia de los estudios de Ingeniería Industrial. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Excmo. y Magfco. Sr.:
 Convocada(s) a concurso de plaza(s)
 de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como
 aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	Area de conocimiento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha de la convocatoria («BOE» de	
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	DNI		
Domicilio			Teléfono		
Municipio		Código Postal		Provincia	
Caso de ser funcionario público de carrera:					
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro de Personal		
Situación { Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras					

III. DATOS ACADEMICOS
Docencia previa:

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico		
Giro postal		
Pago en Habilitación		

Documentación que se adjunta:

EL ABAJO FIRMANTE, D.
 SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
 en el área de conocimiento de
 comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de
 acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.
 DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta
 solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria
 anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función
 Pública.
 En a de de
 Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

650 Martes 11 enero 1994 BOE núm. 9

DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono
Facultad o Escuela actual	Estado civil
Departamento o Unidad docente actual
Categoría actual como Profesor

1. TITULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

2. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

3. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

4. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

5. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

6. PUBLICACIONES (artículos) *			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

*. Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

6. PUBLICACIONES (artículos) (continuación)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

7. OTRAS PUBLICACIONES

--

9. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

8. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

--

10. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

--

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

10. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (continuación)

11. PATENTES

1.
2.
3.
4.

12. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

13. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

16. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

14. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

17. OTROS MERITOS

15. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

18. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRICULUM
El abajo firmante, D., número de Registro de Personal, y
(indíquese el Cuerpo a que pertenece)
se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente currículum, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.
..... a de de 19.....
Firmado: